

ORGANISMOS DE INSPECCIÓN - CANCELADOS

La Dirección de Acreditación del INACAL, en ejercicio de las facultades que le confiere la Ley Nº 30224 Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, canceló la Acreditación de los siguientes Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento para la Acreditación de OEC (DA-acr-01R):

Nº	Nombre	Registro Nº	Cédula de Notificación	Fecha de la Cancelación	Alcance Cancelado	Motivo de la Cancelación
1	AENOR PERÚ S.A.C.	32	0310-2016-INACAL/DA	15 de julio del 2016	Todo el Alcance	Solicitud de cancelación voluntaria.
2	TOTAL INSPECCIONES PERÚ S.A.C.	28	0041-2017-INACAL/DA	08 de febrero del 2017	Todo el Alcance	Solicitud de cancelación voluntaria.
3	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA- SANIPES (Sedes: Callao, Pisco, Chimbote, Sechura, Paíta, Tacna y Tumbes)	35	0366-2017-INACAL/DA	16 de agosto del 2017	Todo el Alcance	Solicitud de cancelación voluntaria.
4	LABORATORIOS ACUÍCOLAS S.A.	48	0625-2017-INACAL/DA	20 de diciembre del 2017	Todo el Alcance	Solicitud de cancelación voluntaria.
5	XERTEK PERÚ S.A.C.	45	0127-2018-INACAL/DA	08 de marzo del 2018	Todo el Alcance	Solicitud de cancelación voluntaria.
6	PERU CONTRASTES S.R.L.	38	261-2018-INACAL/DA	17 de abril del 2018	Todo el Alcance	Solicitud de cancelación voluntaria.
7	ABS GROUP DEL PERÚ S.A.C.	46	072-2019-INACAL/DA	07 de febrero del 2019	Todo el Alcance	Solicitud de cancelación voluntaria.
8	CENTRO TECNICO AUTOMOTRIZ HERSA S.R.L.	50	350-2019-INACAL/DA	23 de mayo del 2019	Todo el Alcance	Solicitud de cancelación voluntaria.
9	INSTITTUO DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE S.A.C. - ICMA	15	458-2019-INACAL/DA	24 de junio del 2019	Todo el Alcance	Resolución de contrato de acreditación por incumplimiento de las obligaciones asumidas por el OEC acreditado.
10	MASSTECH INTERNATIONAL PERÚ S.A.	53	822-2019-INACAL/DA	11 de febrero del 2020	Todo el Alcance	Comisión de la infracción muy grave, tipificada en el numeral 4.8.1.3 literal g) del Reglamento para la Acreditación de OEC

ORGANISMOS DE INSPECCIÓN - CANCELADOS

Nº	Nombre	Registro Nº	Cédula de Notificación	Fecha de la Cancelación	Alcance Cancelado	Motivo de la Cancelación
11	HIDROSAT Y MEDIO AMBIENTE S.A.C.	42	235-2020- INACAL/DA	17 de junio del 2020	Todo el Alcance	Solicitud de cancelación voluntaria.
12	CIELSA S.A.C.	58	354-2020- INACAL/DA	17 de setiembre del 2020	Todo el Alcance	Solicitud de cancelación voluntaria.
13	NSF INASSA S.A.C.	03	447-2020- INACAL/DA	09 de noviembre del 2020	Todo el Alcance	Solicitud de cancelación voluntaria.
14	CAM SERVICIOS DEL PERÚ S.A.	74	500-2021- INACAL/DA	24 de agosto del 2021	Todo el Alcance	Solicitud de cancelación voluntaria.
15	CLB TECNO LÓGICA S.A.C.	23	635-2021- INACAL/DA	18 de octubre del 2021	Todo el Alcance	Solicitud de cancelación voluntaria.
16	METROLOGÍA E INGENIERÍA LINO S.A.C.	59	347-2023- INACAL/DA	11 de octubre del 2023	Todo el Alcance	Solicitud de cancelación voluntaria.
17	CONTROLANDO SUS EQUIPOS S.A.C.	71	412-2023- INACAL/DA	04 de enero del 2024	Todo el Alcance	Comisión de infracción muy grave, tipificada en el numeral 5.9.1.3 b) del Reglamento para la Acreditación de OEC
<u>18</u>	<u>ALEX STEWART (INTERNATIONAL) DEL PERÚ S.R.L.</u>	<u>17</u>	<u>106-2024- INACAL/DA</u>	<u>13 de marzo del 2024</u>	<u>Todo el Alcance</u>	<u>Solicitud de cancelación voluntaria.</u>